

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**14561** EUSKAL KIROL APOSTUAK, S.A.

El Consejo de Administración de Euskal Kirol Apostuak, S.A. convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las 10:00 horas, del día 23 de enero de 2014, en el Auditorio del Parque Tecnológico de Bizkaia, en Zamudio o, en su caso, y en segunda convocatoria, el día 24 de enero de 2014, a las 10:00 horas y, en el mismo lugar con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Autorización y ratificación por la Junta de la adquisición de las acciones propias.

Segundo.- Propuesta de reducción de capital para amortización de acciones propias, inmediata ampliación de capital y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Tercero.- Propuesta de delegación de facultades en el Consejo de Administración para el aumento de capital y la emisión de obligaciones.

Cuarto.- Propuesta de libre transmisibilidad de acciones a la sociedad y eliminación de restricciones para ésta. Consecuente modificación del artículo 8.º de los Estatutos.

Quinto.- Propuesta de modificación del plazo de convocatoria y lugar de celebración de la Junta y consecuente modificación de los artículos 11.º y 15.º de los Estatutos.

Sexto.- Propuesta de limitación del derecho de voto. Obligación de realizar oferta pública de adquisición de acciones en determinados casos. Consecuente modificación de los artículos 14.º y 15.º de los Estatutos e introducción del nuevo artículo 8.º bis.

Séptimo.- Propuesta de modificación del plazo de convocatoria y aceptación del sistema de voto por escrito y sin sesión en el Consejo de Administración y consecuente modificación del artículo 19.º de los Estatutos.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores a que se refiere el artículo 202 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Se recuerda a los señores accionistas respecto de los derechos de asistencia e información, que podrán ejercerlos de conformidad con los Estatutos Sociales y con la legislación aplicable y que podrán solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria, de los documentos con los textos íntegros de las propuestas que han de someterse a la aprobación de la Junta, así como el informe justificativo de las mismas.

También se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar los informes y

aclaraciones que estimen precisas o a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, en los términos previstos en el art. 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Todo accionista puede delegar su representación, voz y voto, conforme con lo previsto en la Ley y en los Estatutos.

Zamudio (Bizkaia), 13 de diciembre de 2013.- El Presidente del Consejo, don José Manuel Fernández Saiz.

**ID: A130069623-1**